

CONVOCATORIA DE AYUDAS A PROYECTOS DE  
APRENDIZAJE-SERVICIO UC3M- 2023-24

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Fecha: 23 de octubre de 2023	Hora: 10:00	Lugar: Campus de Getafe Sala:8.b1.01 Ed. Rectorado	Duración: 1 hora
Presidida por	Daniel Pérez del Prado, Vicerrector Adjunto de Relaciones institucionales e Inclusión		
Participantes	Daniel Pérez del Prado, Vicerrector Adjunto de Relaciones institucionales e Inclusión Rosa Rodríguez López, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas M <sup>a</sup> Victoria Pavón Lucero Decana de la Facultad de Humanidades, Comunicación y Documentación Pablo Fajardo Peña, Subdirector 1º de la Escuela Politécnica Superior Claudia Beltrán Argüelles, Subdelegada del Centro de Postgrado, Delegación de Estudiantes Teresa Núñez Bernardos, Directora del Servicio de Deporte, Actividades y Participación Pilar Pino Pino, Coordinadora de la Oficina de Aprendizaje-Servicio uc3m María Jesús Muñoz Sánchez, Oficina de Aprendizaje- Servicio uc3m		

ASUNTOS TRATADOS

1.- CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS APRENDIZAJE SERVICIO

Una vez comenzada la sesión, el Vicerrector Adjunto de Relaciones Institucionales e Inclusión informa de que el objetivo de la reunión es la valoración de las 7 propuestas presentadas a la Convocatoria de Apoyo a Proyectos de Aprendizaje Servicio (ApS) Uc3m – 2023-24.

Se recuerdan los criterios de valoración definidos en el punto 5 de la convocatoria, que son los siguientes:

- *“Adecuación a los objetivos de la convocatoria (los proyectos que no se adecuen serán excluidos)*
- *Calidad en la formulación del proyecto (Puntuación de 0-7)*

*o Objetivos del proyecto, problema/s o necesidad/es a la que da respuesta.*

*o Entidad con la que se colabora y necesidad social de la misma.*

*o Metodología, plan de trabajo y su adecuación a la metodología ApS.*

*o Claridad y viabilidad de la propuesta.*

*o Idoneidad y justificación de los recursos solicitados.*

*o Indicadores propuestos en relación con los objetivos presentados*

*o Evaluación propuesta, tanto de los estudiantes como de la entidad.*

- *Relación e impacto del proyecto en los ODS (Puntuación de 0-3).*

*o Concreción de los objetivos de Desarrollo Sostenible implicados.*

*o Metas que desarrollan esos ODS.*

*o Indicadores del proyecto relacionados con los ODS.*

Se hace una exposición y revisión de los proyectos presentados en relación a los criterios de la convocatoria.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PEREZ DEL PRADO DANIEL	24-10-2023 17:25:53

## 2.- RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA

Una vez revisados los proyectos, la Comisión de evaluación RESUELVE:

Aprobar las 7 propuestas presentadas según la baremación recogidas en el Anexo I de esta acta. Esta Resolución será recurrible conforme a lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las AAPP.

Así mismo se recuerda que, de acuerdo con las bases de la convocatoria, para el reconocimiento de los proyectos y la emisión del certificado es necesario que el/la coordinadora del proyecto presente una memoria final, que habrá de remitir firmada a través del Registro electrónico de la Universidad (de manera presencial o electrónica) **antes del 30 de junio de 2024**.

La Comisión, una vez estudiada la memoria final y la justificación de gastos realizada, emitirá certificación del trabajo realizado, siempre y cuando la memoria final y documentación justificativa hayan sido entregadas en plazo y sea valorada positivamente.

## 3.- APOYO DE LA OFICINA DE APRENDIZAJE SERVICIO

Los proyectos que han manifestado expresamente que necesitan apoyo de la Oficina de ApS contactarán con esta oficina por correo electrónico a [aps@uc3m.es](mailto:aps@uc3m.es). También podrán hacerlo quienes, no habiéndolo consignado en la propuesta, necesiten apoyo de asesoramiento.

Queda fuera de la competencia de la Oficina de ApS uc3m el desarrollo de trabajos o tareas específicos de los proyectos, adquisición de cualquier tipo de material o disponibilidad de becarios o profesionales específicos necesarios para el despliegue del proyecto.

Firmado por el Vicerrector adjunto de Relaciones Institucionales e Inclusión como presidente de esta Comisión, a fecha de firma electrónica,

Daniel Pérez del Prado

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PEREZ DEL PRADO DANIEL	24-10-2023 17:25:53



ANEXO I  
CONVOCATORIA DE APOYO A PROYECTOS DE APRENDIZAJE SERVICIO UC3M –  
2023/24

PROYECTOS APROBADOS

ID	Título del proyecto	BAREMACIÓN (Puntos)	APOYO ECONÓMICO
1	Empoderando ciudadanos con un Planteamiento Proactivo del Derecho	9	1.100€
2	La Biomecánica en la vida diaria de TOD@S	8	2.000€
3	Hablando con nuestros adultos mayores: las herencias y los testamentos paso a paso. Clínica Jurídica con el Distrito de Usera del Ayuntamiento de Madrid.	7	400€
4	Alfabetización digital para trámites con la administración	7	500 €
5	Desarrollo de una aplicación móvil de ayuda al diagnóstico del Trastorno del Espectro Alcohólico Fetal para la Asociación Visual TEAF	8	1.050€
6	Proyecto de ApS en el ámbito del gerontodiseño. Aplicación de las técnicas de diseño mecánico a productos enfocados a temas sociales con un enfoque intergeneracional.	7	2.000€
7	La educación mediática en la ESO. De la Universidad al Instituto	7	600€

Esta Resolución será recurrible conforme a lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las AAPP.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PEREZ DEL PRADO DANIEL	24-10-2023 17:25:53